## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA VIA COMUNICACIONES S. A

En la ciudad de Guayaqual, República del Ecuador, los ONCE día del mes de Rebrero del 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía, concurren los accionistas de la compañía VIA COMUNICACIONES S.A., la señora Ana Maços Del Pozo Cazar, propietaria de setecientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de elfas y por la señorita Ana Paulina Yepez Del Pozo, propietaria de veinticinea acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Encontrándose presente el 100% del capital susento y pagado de la compania de conformidad con lo preserito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden, por unanimidad constituirse en Junto General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la Junta, la señora Ana María Del Pozo Cazer, en calidad de Presidenta Ad Hoc de la Junta; y el Ingeniero Cesar Yepez Flores, actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Hallandose presente el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

La Presidenta Ad Hoc de la Junta bace conocer a los accionistas que el único punto del orden del día a tratar y resolverse será el ságuiento:

Conocer y aprobar el balance General y Estados de Pérdidas y Ganuncias, y Estado de Flujo de Efectivo de la compañía VIA COMUNICACIONES S.A. al 31 de Diciembre del 2014.

La presidenta Ad-Hoc de la Junta somete a consideración de los señores. Accionistas el orden del día, aprobandose el mismo. Acto seguido, se procede a tratar el mismo:

Tomo la pointra la Presidente Ad-Hoc de la Junta manifestando que el mismo fue revisado, y no encuentra comentario alguno, presenta una utilidad de S6.558.62. la misma que se resuelve ser distribuida a los accionistas.

Finalmente. la presidenta Ad-Hoc de la Junta, manifiesta que de conformidad con el reglamento Nº 93.1.1.3.013, expedido por la Superintendencia de Compoñías artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia de los documentos incorporados en esta sesión. La Junta General de Accionistas, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que se debe incorporar al expediente el ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VIA COMUNICACIONES S.A.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del dia, la presidenta Ad-i loc concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaria, es feida, aprobada y suscrita por la Presidenta Ad-Hoc, Secretario Ad-Hoc y Accionistas presentes.

Se levanta la sesión a las 11h30.

Ana Maria Del Pozo Cazar Presidenta Ad-Hoc de la Junta

Cesar Yepez Flores Secretaria Ad-Hoe de la Junta